



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 28 de octubre de 2024

H.C.M. PIE N° 162/24

Doctor:

Enrique Leaña Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



e. 5934

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 120 de 28 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2970/24, emitido por la Concejala Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 162/24

En aplicación al Art. 16 numeral 1 de la Ley Autonómica Municipal 434/24 Ley modificatoria a la Ley N° 026/14 Ley de fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativas en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Solicito nombres de las juntas vecinales que pertenecen al Distrito 2, el Distrito 3 y los nombres de cada uno de sus Presidentes. Esta información debe ser correlativa y en orden alfanumérico.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Firma]
Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



[Firma]
Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE